

28 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-153/2025.-
Resolución N° D-ORAN-548/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-278/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Med. Flavia Alexandra Villarreal, D.N.I. N° 24.932.370, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Procesos Biológicos II"** con extensión de funciones a la asignatura **"Procesos Biológicos I"** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° CD-ORAN-278/2025 se homologan las Resoluciones N° D-ORAN-152/2025 y N° D-ORAN-253/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

Que, corresponde rectificar el Artículo de referencia en lo que respecta a las Resoluciones Homologadas debiendo ser las **Resoluciones N° D-ORAN-226/2025 y N° D-ORAN-353/2025.**

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

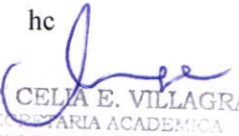
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-ORAN-278/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la homologación de resoluciones, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

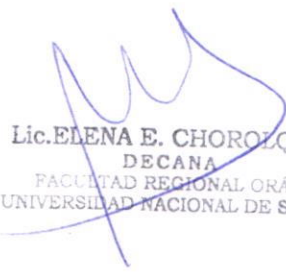
"ARTÍCULO 1°: Homologar las Resoluciones N° D-ORAN-226/2025 y N° D-ORAN-353/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA